



Sevilla, 22 de septiembre de 2020

Queridas Decanas, queridos Decanos y Directores de Centros:

Tras la reunión celebrada el pasado jueves, 17 de septiembre, por la Comisión COVID-19 de la US y la Conferencia de Decanos y Directores de Centros, os remito, como coordinadora de la puesta en marcha del curso 2020/2021 por parte de la Comisión COVID-19, y siguiendo las instrucciones del Sr. Rector, la siguiente información:

En primer lugar, y de acuerdo con lo expresado en dicha reunión, las actuaciones encaminadas a la puesta en marcha de las actividades académicas del próximo curso 2020/2021, tendrán como referencias normativas los siguientes tres niveles de actuación:

1. Serán de obligado cumplimiento las normas estatales y autonómicas aprobadas en relación con las actividades de las universidades; en particular, deberán tenerse en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Universidades del Gobierno de España ([última versión de 31 de agosto](#)), la Guía de referencia de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía ([última versión de 3 de septiembre](#)), y el acuerdo sobre criterios comunes de AUPA y la Junta de Andalucía ([de 16 de junio](#)).
2. A nivel interno de nuestra Universidad, las actuaciones programadas deberán adaptarse a los contenidos de nuestros documentos aprobados tanto a nivel de medidas de seguridad ([procedimiento de seguridad de 17 de septiembre](#)) como en relación a las medidas académicas ([acuerdo de criterios del CG de 22 de junio](#)). Debe destacarse, en este sentido, el contenido del [protocolo para la reincorporación](#) progresiva enviado a todos los Centros y Departamento el pasado 25 de junio.



3. Finalmente, el desarrollo de las actividades académicas de cada Centro debe ser consecuente con los planes específicos propuestos en cada uno de los Centros de la Universidad, que deben ser aprobados por la Comisión COVID-19 de la US.

En segundo lugar, la Comisión COVID de la US informa de las líneas de actuación que se encuentran en desarrollo, de acuerdo con lo acordado en la reunión del pasado 17 de septiembre, con el objetivo de optimizar las condiciones de inicio de las actividades académicas del próximo curso. Para ello, se incluyen, a continuación, las cuestiones fundamentales de cada línea, la persona responsable de la Comisión en la coordinación de todas las actuaciones, así como las fechas principales programadas:

Línea 0. Coordinación general: comunicación y recepción de la información

La coordinación general me corresponde, por orden del Presidente de la Comisión, como coordinadora del Grupo de Trabajo Académico. Desde esta coordinación se mantendrá una centralización de todas las acciones y se pondrá en funcionamiento un plan de comunicación a través de la Dirección de Comunicación de la US.

Línea 1: Organización académica en subgrupos (turnos rotatorios) y montaje e instalación de cámaras/micrófonos en las aulas.

La coordinación de esta línea corresponde a la Directora General de Digitalización y suministrará, de manera inmediata, [una primera notificación](#) acerca del algoritmo utilizado y el uso del mismo, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo CG de 22 de junio, acerca de la asignación de los estudiantes a los subgrupos. Es importante recordar el carácter no obligatorio que tiene esta actuación por parte de los Centros y la necesidad de recibir la información solicitada por parte de los Centros a la mayor brevedad para obtener los mejores resultados posibles.



Línea 2: Desarrollo y seguimiento de las pruebas de la COVID-19 al personal de la US.

La coordinación de esta línea se asigna a la Vicerrectora de Servicios Sociales y Comunitarios (coordinadora del GT Salud de la COVID-19). Se recuerda la recomendación explícita para la realización de dichas pruebas. La Comisión COVID-19 realizará un seguimiento de los resultados de estas pruebas y tomará, en su caso, las decisiones que pudieran corresponder. Los Centros serán puntualmente informados de ello.

Línea 3: Recomendaciones para un inicio escalonado de las actividades y un plan específico de formación y concienciación.

La coordinación de esta línea corresponde al director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US (SEPRUS). El próximo viernes, 25 de septiembre, los Centros y Departamentos recibirán [unas instrucciones](#) con las recomendaciones de acuerdo con el contenido del Protocolo de Seguridad y Salud aprobado el pasado 17 de septiembre. Junto a la recomendación de organización temporal del inicio de las actividades, el documento incluirá [unas recomendaciones](#) acerca de las informaciones que se deberán incluir en estas primeras jornadas. Se contemplarán específicamente la incorporación de las actuaciones de bienvenida que los Centros están ya preparando en este contexto.

Línea 4: Medidas a adoptar para garantizar la trazabilidad de los estudiantes en sus actividades dentro de las instalaciones de la US.

La coordinación de las actividades corresponderá al Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US (SEPRUS). Para ello, el próximo viernes, 25 de septiembre, se enviará un [protocolo a todos los Centros y Departamentos](#), de obligado cumplimiento, que garantizará el registro de la ubicación de cada estudiante en cada una de las sesiones a las que asista. Asimismo, las actuaciones



planificadas se complementarán con la recomendación del uso de aplicaciones informáticas avaladas por las autoridades sanitarias (app Radar COVID) y por la Conferencia de Rectores de las Universidades españolas (app CRUE). Se enviarán informaciones específicas para el uso de ambas aplicaciones.

Línea 5: Normas de presencialidad del PDI en las actividades docentes programadas y planes de contingencia para abordar las posibles incidencias por ausencias justificadas.

La coordinación de esta línea corresponde al Vicerrector de Profesorado. El próximo jueves, 24 de septiembre, se remitirá [información específica](#) a los Departamentos, en relación con las situaciones que se puedan producir como consecuencia de ausencias justificadas por parte del PDI. El viernes, 25 de septiembre, se enviarán las [instrucciones](#) correspondientes a los procedimientos que habrán de realizarse en relación con el control de asistencia a las distintas actividades, para lo cual se emplearán las herramientas ya conocidas de HORFEUS y partes de firmas, y se incluirán procedimientos de control para los casos del acceso on line debidamente justificados. Finalmente, durante la próxima semana, se detallará el procedimiento que se habrá de seguir para la puesta en marcha del funcionamiento del ordenador en el aula cuando el profesor no pueda asistir de manera debidamente justificada.

Línea 6: Incidencias acerca de la adquisición de material informático.

El responsable de esta línea es el Gerente de la US. En primer lugar, el próximo jueves, 24 de septiembre, enviará una [nota informativa](#), tanto a los Departamentos como a los Centros, para facilitar las solicitudes de transferencias de créditos entre los diferentes capítulos de las orgánicas con el objetivo de facilitar la adquisición del material necesario para el desarrollo de las actividades programadas. Asimismo, se creará una línea específica de comunicación para atender necesidades extraordinarias que se pudieran producir.



Línea 7: Servicio de Limpieza.

El responsable de esta línea es el Director General de Infraestructuras. El próximo viernes, 25 de septiembre, se remitirá un [mensaje recordatorio de las nuevas medidas reforzadas](#), actualmente en vigor, en materia de limpieza, de acuerdo con el protocolo de Seguridad y Salud aprobado el pasado 17 de septiembre. El mismo mensaje incluirá un mecanismo ágil de comunicación para informar de incidencias y sugerencias en este ámbito.

Línea 8: Programación de las prácticas externas.

El responsable de esta línea será el Vicerrector de Transferencia del Conocimiento. De una parte, el próximo lunes, 28 de septiembre, se enviará [documento recordatorio y recopilador de todas las medidas](#) a tener en cuenta para la programación y realización de las prácticas externas durante el próximo curso académico.

Se desarrollará una comunicación estrecha con todas las empresas e instituciones aliadas para conocer las novedades que puedan incorporar, dada la situación actual, para el desarrollo de las actividades, cuya información será debidamente trasladada a los Centros. En particular, se incluirá información específica sobre las prácticas educativas y sanitarias como consecuencia de las reuniones que se están celebrando con las Consejerías responsables. Asimismo, se realizará un informe específico en relación con el desarrollo de las prácticas externas por parte de los estudiantes internacionales, de acuerdo con las normas vigentes.

Línea 9: La movilidad internacional.

La responsable de esta línea es la Vicerrectora de Internacionalización. El próximo lunes, 28 de septiembre, se enviará una [información general](#) acerca de la situación y



de las novedades que la singularidad del próximo curso académico causará en las actividades de nuestros estudiantes internacionales.

En tercer y último lugar, deseo expresar mi reconocimiento a vuestro trabajo y mi convicción de la capacidad colectiva de nuestra institución para abordar esta singular situación.

Un cordial saludo,

Cristina Yanes Cabrera

Vicerrectora de Ordenación Académica

Coordinadora de la puesta en marcha del curso 2020/2021

Comisión COVID-19 de la US